



Congreso de la República

BASES

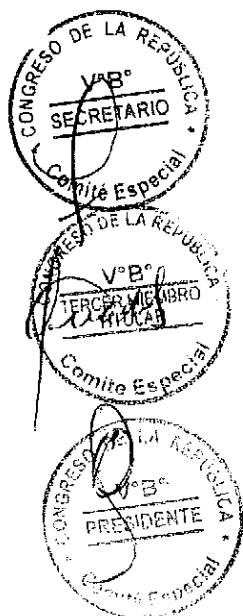
**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA
N° 022-2009-CR**

Primera Convocatoria

**"ADQUISICION DE DISPENSADORES ELECTRICOS
AGUA FRÍA - CALIENTE"**

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

2009





**CAPITULO I
GENERALIDADES**

Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR

Primera Convocatoria

"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría – Caliente"

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Congreso de La República
RUC N° : 20161749126

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Carabaya 341 – Cercado Lima

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la Contratación de la "Adquisición de Dispensadores Eléctricos de Agua Fría y Caliente" para las diversas Oficinas del Congreso de la República.

Las características y/o especificaciones técnicas y otros aspectos, del servicio a ser contratado se indican en el **Capítulo IV** Requerimientos Técnicos Mínimos de las presentes bases.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/. 14,640.00 (Catorce mil seiscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la prestación. El valor referencial ha sido calculado al mes de Julio del 2009.

Las propuestas que excedan el valor Referencial serán devueltas por el Comité Especial Permanente teniéndolas por no presentadas.

1.5 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación, fue aprobado mediante Proveído recaído en el Informe N° 017-2009-AACCP-DL-DGA/CR, de fecha 09 de julio de 2009.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.7 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de **Suma Alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.8 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por financiamiento de la Entidad

1.9 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

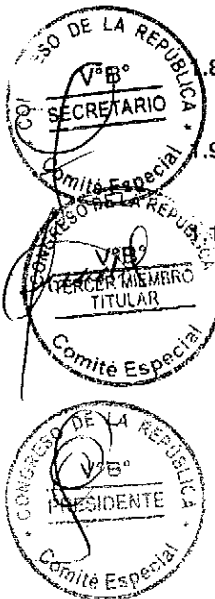
El requerimiento está definido en el Capítulo IV de las presentes Bases.

1.10 BASE LEGAL

- 1.10.1 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- 1.10.2 Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009.
- 1.10.3 Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- 1.10.4 Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- 1.10.5 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.10.6 Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- 1.10.7 Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa.
- 1.10.8 Decreto Legislativo No. 295, Código Civil Peruano.

Otras no contempladas y que sean de aplicación al proceso.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



**CAPITULO II
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHA	LUGAR Y HORA
1 Convocatoria	27 AGOSTO 2009	Publicación en SEACE - OSCE
2 Registro de Participantes y entrega de Bases	28 Y 31 AGOSTO 2009	Desde las 09:00 hasta las 17:00 horas
3 Presentación de Propuestas	01 SETIEMBRE 2009	Desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, Oficina 101 – Mezanine, sito en el Jr. Carabaya 341- Lima
4 Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas	01 SETIEMBRE 2009	Comité Especial Permanente
5 Otorgamiento de la Buena Pro	02 SETIEMBRE 2009	Publicación en el SEACE - OSCE

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Artículo 51º del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de participantes se realizará de manera gratuita y se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes de la presentación de propuestas. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento.

La persona natural o jurídica que desee participar en el presente proceso de selección, deberá registrarse como participante conforme a las reglas establecidas en las Bases, para cuyo efecto acreditará estar con inscripción vigente en el RNP conforme al objeto contractual. La Entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado.

El registro de los participantes se realizará en la Oficina 101 Mezanine del Congreso de la Republica, sito Jr. Carabaya N° 341 Cercado-Lima, en las fechas señaladas en el cronograma.

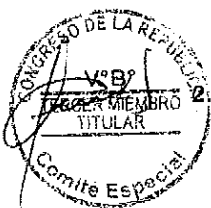
Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52º del Reglamento, la persona natural o jurídica que desee ser notificada electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que, conforme a lo previsto en el Reglamento, deban realizarse. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del participante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del SEACE.

2.4 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Todos los documentos que contengan información, referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Las propuestas se presentarán en acto privado, en la Oficina 101 Mezanine del Congreso de la Republica, sito Jr. Carabaya N° 341 Cercado-Lima, en la fecha y hora señalada en el cronograma.



2.5 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ALCANCE DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial Permanente de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 022 – 2009–CR, en la fecha y hora señalada en el cronograma, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 01 - PROPUESTA TÉCNICA	
Señores CONGRESO DE LA REPUBLICA Presente.-	
Atención	: Comité Especial Ad Hoc
Referencia:	Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR Primera Convocatoria "Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"
Postor	: _____

SOBRE N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA	
Señores CONGRESO DE LA REPUBLICA Presente.-	
Atención	: Comité Especial Ad Hoc
Referencia:	Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR Primera Convocatoria "Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"
Postor	: _____

La propuesta técnica y la propuesta económica sólo se presentará en original.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

Las propuestas económicas deberán incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

2.5.1 Contenido de las Propuestas

Se presentarán en un (1) original

SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:

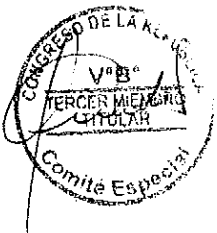
2.8.1.1 Índice de documentos, que contiene la propuesta enumeradas cada hoja

Documentación de presentación obligatoria:

2.8.1.2 Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes. Adjuntar como **Anexo N° 01**

2.8.1.3 Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados según **Anexo N° 02**.

2.8.1.4 Declaración Jurada del postor de acuerdo al Artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Según **Anexo N° 03**



- 2.8.1.5 Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo IV de las Bases según **Anexo N° 04**.
- 2.8.1.6 Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, según lo dispuesto en la Directiva N° 003-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada con la Resolución N° 063-2003-CONSUCODE/PRE (Artículo 36° de la Ley), según **Anexo N° 05**.
- 2.8.1.7 Garantía de seriedad de oferta, los postores, deberán presentar adjunto a su propuesta económica, una **Declaración Jurada donde se comprometa a mantener vigente su oferta hasta la suscripción de la Orden de Compra**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 157° del Reglamento. Según **Anexo N° 06**.

Los requerimientos técnicos mínimos deben ser cumplidos y acreditados por todos los postores para que su propuesta sea admitida y pase a la etapa de evaluación técnica

Documentación de presentación facultativa:

- 2.8.1.8 Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa-REMYPE, de ser el caso. Adjuntar como **Anexo N° 07**.

Documentación relativa a los factores de evaluación:

- 2.8.1.9 Cuadro Resumen de la Experiencia del Postor. Ver Capítulo V, según **Anexo N° 08**
- 2.8.1.10 Declaración Jurada de Plazo de Entrega del Bien, materia de la presente convocatoria, según **Anexo N° 09**.
- 2.8.1.11 Declaración Jurada de Garantía del Bien, materia de la presente convocatoria, según **Anexo N° 10**

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA:

- 2.8.1.12 **Propuesta Económica**, deberá contener el valor total de la oferta económica, en nuevos soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar. Por lo tanto, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. según **Anexo N° 11**.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales.



2.6

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

2.6.1 Evaluación Técnica

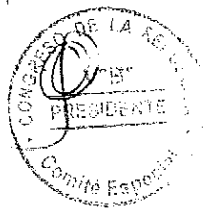
Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Capítulo IV REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial Ad Hoc les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **sesenta (60) puntos**, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.6.2 Evaluación Económica

A efectos de la admisión de la propuesta económica, el Comité Especial Ad Hoc verificará que se encuentre dentro de los toques fijados por la Ley y el Reglamento. Las propuestas económicas que excedan el valor referencial serán devueltas por el Comité Especial, teniéndose por no presentadas.



La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta económica i
- O_m = Propuesta económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje máximo de la propuesta económica

2.6.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

Tanto la evaluación técnica como la evaluación económica se califican sobre cien (100) puntos. El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40



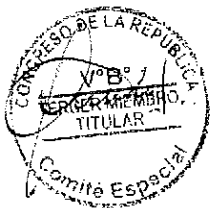
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE en la fecha prevista en el calendario del proceso.

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el Artículo 73° del Reglamento.

2.8 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la buena pro observando lo señalado en el Artículo 77° del Reglamento.



**CAPITULO III
INFORMACIÓN ADICIONAL**

3.1. DE LA ORDEN DE COMPRA

EL Contrato podrá perfeccionarse con la orden de compra, tal como se establece en el artículo 138º del Reglamento. En dicho caso, dentro de los dos (02) días siguientes del consentimiento de la Buena Pro, la Entidad deberá requerir al ganador de la Buena Pro, la presentación de los documentos exigidos en las Bases, otorgándole un plazo no mayor de tres (03) días hábiles para tal efecto. La orden de compra deberá ser notificada en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro.

La orden de Compra, así como la información referida a su ejecución, deberá ser registrada en el SEACE en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a su ocurrencia o aprobación.

3.2. VIGENCIA DEL CONTRATO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149º del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o, en su caso, desde la recepción de la orden de compra. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del CONTRATISTA y se efectúe el pago correspondiente.

3.3. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la entrega del bien y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 165º y 168º del Reglamento.

3.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La conformidad del bien, requiere del informe del funcionario responsable designado por el área usuaria, quien deberá verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. El responsable de dar la conformidad de recepción del bien, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 (DIEZ) días de ser éstos recibidos, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los 10 (DIEZ) días siguientes.

De existir observaciones se consignarán en el Acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo de dos (02) días calendario.

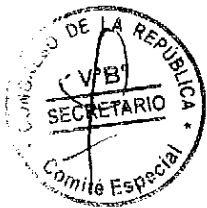
Si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, el Congreso de la Republica podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

La recepción conforme del Congreso de la Republica no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Para efectos del pago correspondiente, el contratista facturará a nombre del Congreso de la Republica, desagregando el valor del bien y el IGV con todos los requisitos exigidos por la SUNAT.

3.5. DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por las bases y lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



CAPITULO IV
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ESPECIFICACIONES TECNICA

ADQUISICIÓN DISPENSADOR ELECTRICO AGUA FRIA / CALIENTE

- **Veinticuatro (24)** Dispensadores eléctricos Agua fría / Caliente. Tipo pedestal.
 - Con llaves para agua caliente (con seguro) y agua fría, controles independiente.
 - El interruptor de agua caliente, entrega agua caliente entre 85° a 95°C, en el caso de estar apagado a temperatura natural.
 - El interruptor de agua fría, entrega agua fría en un rango de temperatura entre 15° a 5°C, en el caso de estar apagado a temperatura natural.
 - Con sensores que al llegar el agua a la temperatura requerida se apaga, permitiendo ahorro de energía.
 - Conecta a cualquier toma corriente eléctrica.
 - Reductor de ruidos
 - Contenedor y rejilla de goteo desmontables.
 - Para bidones de tamaño estándar.
 - El plazo de entrega máximo es de un cuatro (4) días calendario, de recepcionada la orden de compra.
- **Lugar de entrega**
La entrega de los bienes materia de la presente Adquisición, se efectuará en el Almacén Central del Congreso de la República, en horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, sito en el Jirón Junín 330 – Cercado Lima, excepto los días feriados y días no laborables declarados por el gobierno.

Plazo de entrega:

La entrega de los bienes al Congreso de la República, será en un plazo máximo de CUATRO (4) días calendarios contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de compra.

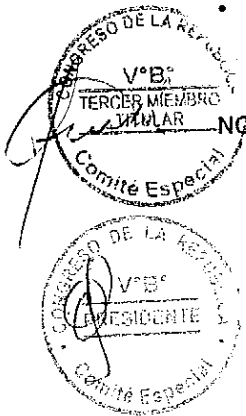
Garantía

Los productos ofertados deberán tener una garantía mínima de DOCE (12) meses, sobre cualquier defecto de fabricación y/o confección producido en el uso normal del producto.

El contratista es el único responsable ante el Congreso de la República, para cumplir con la entrega de los artículos, en las condiciones establecidas e indicadas en la presente Bases y su Propuesta Técnica y Económica.

- **Conformidad** Considerar que el documento de recepción se firmará al término de la entrega total de los dispensadores, a entera satisfacción del área usuaria.

NOTA: El postor deberá adjuntar obligatoriamente las Especificaciones Técnicas del Capítulo IV





CAPITULO V
FACTORES DE EVALUACIÓN

En la evaluación Técnica, a efecto de la admisión de las propuestas, el Comité Especial Ad Hoc, verificará que las propuestas cumplan con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Bases. Sólo una vez admitidas las propuestas, el Comité Especial Ad Hoc aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas que en la evaluación técnica alcancen el puntaje mínimo de **Sesenta (60) puntos**, accederán a la evaluación económica. Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje mínimo serán descalificadas en esta etapa.

1.- EXPERIENCIA DEL POSTOR (Puntaje máximo de 40 puntos):

Se calificará el monto facturado acumulado del postor, por la prestación de bienes objeto de la presente convocatoria, durante los últimos CINCO (05) años, computados desde Agosto 2004 a la fecha de la presentación de propuestas hasta por un monto máximo acumulado equivalente a cuatro (04) veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria.

Según información obtenida de la **Declaración Jurada de Experiencia del Postor según ANEXO N° 08**. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 45 del Reglamento de la Ley, la asignación del puntaje será información obtenida del cuadro resumen de experiencia del postor:

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

- | | |
|---|-----------|
| ➤ Monto igual o mayor a cuatro (4) veces el valor referencial | 40 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a tres (3) veces el valor referencial y menor a cuatro (4) veces el valor referencial | 30 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a dos (2) veces el valor referencial y menor a tres (3) veces el valor referencial | 20 puntos |
| ➤ Monto mayor a uno (1) veces el valor referencial y menor a dos (2) veces el valor referencial | 10 puntos |
| ➤ Monto igual o menor a una (1) vez el valor referencial | 00 puntos |

Se acreditará mediante copia simple de los comprobantes de pago cancelados, documental y fehaciente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional), o, en su defecto, con copia de contratos y sus respectivas conformidades de la prestación del Bien materia de la presente convocatoria, con un máximo de diez (10) prestaciones. Dicha documentación no tendrá antigüedad mayor a cinco (5) años, contabilizados a partir de la presentación de propuestas.

El postor en caso de presentar copia de facturas y/o contratos borrosos o ilegibles no serán tomadas en cuenta, tampoco se aceptaran copias de facturas y/o contratos resaltados a mano.

Asimismo, es válida la experiencia que se adquiera como resultado de la prestación de un bien que se encuentre en plena ejecución, para lo cual los postores deberán presentar los contratos acompañados de los comprobantes de pagos referidos a las prestaciones ejecutadas o las constancias de conformidad en lo que se detalle el periodo de tiempo y el monto facturado correspondiente a la fracción del bien efectivamente ejecutado por el postor

El postor que no presente ninguna copia de contrato y/o factura será calificado con cero (0) puntos.

2. CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION (10 PUNTOS)

Se evaluará en función al número de certificados o constancias que presente el postor y acrediten que las prestaciones realizadas, según del objeto materia del presente proceso, se efectuaron sin haber **incurrido en penalidades**, no pudiendo ser mayor de cinco (05) constancias. Tales certificados o constancias deberán referirse a las prestaciones que se ofertaron para acreditar la experiencia del postor.

Se calificará cada constancia presentada y que cumpla con lo solicitado (**no haber incurrido en penalidades**), de acuerdo a la siguiente escala:





- | | |
|---|-----------|
| ➤ Cinco constancias o certificados que acredite lo solicitado | 10 puntos |
| ➤ Cuatro constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 08 puntos |
| ➤ Tres constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 06 puntos |
| ➤ Dos constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 04 puntos |
| ➤ Una constancia o certificados que acrediten lo solicitado | 02 puntos |
| ➤ No presenta constancias o certificados | 00 puntos |

2.- PLAZO DE ENTREGA *(Puntaje máximo de 30 puntos):*

El plazo de entrega del bien materia de la presente convocatoria, deberá expresarse en **días calendarios** contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. El número de días deberá ser un número entero y distinto de cero. Esta información se presentará a través del ANEXO N° 09 Declaración Jurada del Plazo de Entrega.

Se calificara al postor que oferte el menor tiempo de plazo de entrega del bien solicitado, de acuerdo a la siguiente escala:

- | | |
|--|-----------|
| ➤ Plazo de entrega de Uno (01) día calendario : | 30 puntos |
| ➤ Plazo de entrega de Dos (02) días calendario : | 20 puntos |
| ➤ Plazo de entrega de tres (03) días calendario : | 10 puntos |
| ➤ Plazo de entrega de cuatro (04) días calendario: | 00 puntos |

3.- GARANTIA *(Puntaje máximo de 20 puntos):*

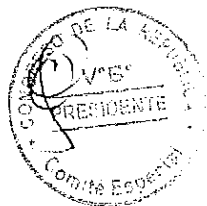
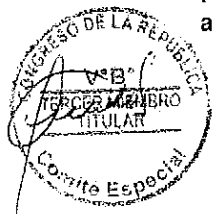
Se evaluará los años de garantía comercial ofertado por el postor, por la adquisición del bien materia de la presente convocatoria, debiendo expresarse en meses, contados desde el día siguiente de la recepción del bien en nuestro almacén. El número de meses deberá ser un número entero y distinto de cero.

Esta información se presentará a través de la Declaración Jurada del Plazo de Entrega. ANEXO N° 10.

Se calificará el plazo de de entrega del bien, de acuerdo a la siguiente tabla:

- | | |
|-------------------------------------|-----------|
| ➤ Más de 24 meses : | 20 puntos |
| ➤ Mayor a 20 meses hasta 24 meses : | 16 puntos |
| ➤ Mayor a 16 meses hasta 20 meses : | 12 puntos |
| ➤ Mayor a 12 meses hasta 16 meses : | 08 puntos |
| ➤ Igual a 12 meses a menos meses : | 00 puntos |

Para acceder a la evaluación de las Propuestas Económicas, las Propuestas Técnicas deberán alcanzar un mínimo de 60 puntos, caso contrario serán descalificados.





FORMATO

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
Primera Convocatoria
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

Lima,.... de..... de 2009

Señores
Comité Especial Ad Hoc
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR**
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio del presente, comunico a Ud. que el número del código de cuenta bancaria de la empresa que represento es el

(Indicar la cuenta bancaria así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado en el Banco

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito o mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

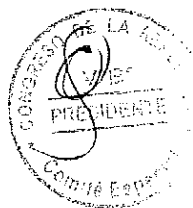


Atentamente,



Firma del Proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la Municipalidad

DATOS
Razón Social :
RUC N° :
Teléfono :
E-Mail :





ANEXO N° 01

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
Primera Convocatoria
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

Adjuntar copia simple de la:
**Constancia Electrónica de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes,
vigente**





ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
 Primera Convocatoria
 "Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"**

Señores
 Comité Especial Ad Hoc
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
 "Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"**

El que se suscribe,, identificado con DNI N°, representante legal de la empresa, con R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** los datos de mi representada:

Nombre o Razón Social				
Domicilio Legal				
RUC N°		Teléfono	Fax	
Correo Electrónico				

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

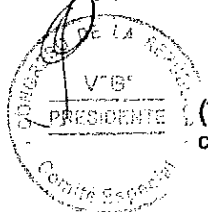
SI	NO	Nombre de las Empresas que actúan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Asimismo, declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, que conozco y me someto a las sanciones previstas en el Artículo 237° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Lima,.... de..... de 2009



Nombre y firma del Representante Legal
 o Apoderado común en caso de consorcios



(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración Jurada será presentada por cada uno de los consorciados



ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42°
DEL REGLAMENTO**

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
Primera Convocatoria
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"**

Señores
Comité Especial Ad Hoc
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"**

El que suscribe, identificado con DNI N°, representante legal de la empresa....., con RUC N°, y domicilio fiscal en que se presenta como postor de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR para la "Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente" declaro bajo juramento:

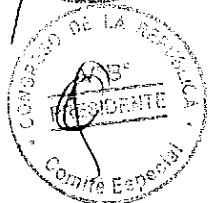
1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
5. Conozco las sanciones contenidas en el Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.



Atentamente,

.....
Firma, Sello y Nombre del Representante
Legal o Apoderado Común





ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL SERVICIO CONVOCADO

Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
Primera Convocatoria

"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

Señores
Comité Especial Ad Hoc
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR**
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

El que suscribe,....., identificado con DNI / CE N°....., Representante Legal de la empresa....., con R.U.C. N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y luego de conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece realizar la entrega de..... para..... de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo IV de las Bases.

Asimismo, declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, que conozco y me someto a las sanciones previstas en el Artículo 237° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, me comprometo a cumplir con la entrega de los uniformes de vestir de acuerdo a las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Conocemos que el Tribunal del OSCE está facultado a interponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.

Nombre y firma del Representante Legal
o Apoderado común en caso de consorcios





ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA ECONÓMICA

Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
Primera Convocatoria

"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

Señores
Comité Especial Ad Hoc
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

De nuestra consideración:

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., Representante Legal de con RUC. N°....., declara que mi representada se compromete a mantener **vigente la oferta económica** de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR para la "Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente", hasta la firma de contrato, en caso de obtener la buena pro.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009

Atentamente,

.....
Firma, Sello y Nombre del Representante
Legal o Apoderado Común





Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

ANEXO N° 07

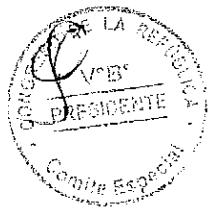
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA-REMYPE**

Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
Primera Convocatoria

"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"



Adjuntar copia simple del:
Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa-REMYPE





ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA DEL POSTOR

Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
 Primera Convocatoria

"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

Señores
 Comité Especial Ad Hoc
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
 "Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

De nuestra consideración:

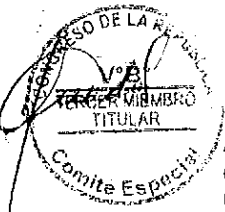
El que se suscribe, don, identificado con DNI. N°..... Representante Legal de..... con RUC. N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada al postular al **Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR Primera Convocatoria**, que las relaciones contractuales que demuestran la experiencia en la especialidad de mi representada, con una antigüedad no mayor a cinco (05) años, computados hasta la fecha de presentación de las propuestas que adjunto en copias simples, son las que detallo a continuación:

N° Relación contractual	Razón Social del Cliente	RUC	Descripción del Servicio	N° del documento Fecha del Comprobante de Pago, Contrato u Orden de Compra	Monto Contratado y/o Facturado en S/. (Incluido el IGV)
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
TOTAL S/.					

Asimismo, declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, que conozco y me someto a las sanciones previstas en el Artículo 237° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.

.....
 Firma, Sello y Nombre del Representante Legal o Apoderado Común





ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
Primera Convocatoria**

"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

Señores
Comité Especial Ad Hoc
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"**

De nuestra consideración:

Quien suscribe la presente, en condición de representante legal de la empresa (Razón Social de la empresa), declaro bajo juramento que, mi representada, cumplirá con la entrega de los Dispensadores Eléctricos de Agua Fría – Caliente, objeto del presente proceso de selección en el plazo de:

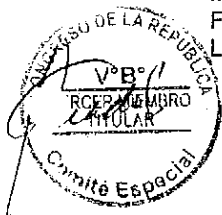
- Entrega de Dispensadores Eléctricos de Agua Fría – Caliente () días calendarios

Plazo que se computará desde el día siguiente de recibida, la correspondiente Orden de Compra.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.



.....
Firma, Sello y Nombre del Representante
Legal o Apoderado Común





ANEXO N° 10

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DEL BIEN

Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
Primera Convocatoria
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

Señores
Comité Especial Ad hoc
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

De nuestra consideración:

Quien suscribe la presente, en condición de representante legal de la empresa (Razón Social de la empresa), declaro bajo juramento que, mi representada, brindará la GARANTÍA por la "Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente" objeto del presente proceso de selección en el plazo de:

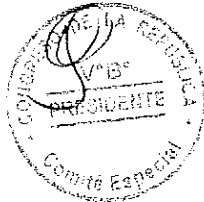
- Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente..... () meses

La garantía se computará desde el día siguiente de la entrega total de los dispensadores, a entera satisfacción del área usuaria y luego de firmado el documento de recepción.



En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.

.....
Firma, Sello y Nombre del Representante
Legal o Apoderado Común





ANEXO N° 11

PROPUESTA ECONÓMICA

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR
 Primera Convocatoria**

"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

Señores
 Comité Especial Ad hoc
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR**
"Adquisición de Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente"

De nuestra consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, representante legal de la empresa, con RUC N°, y domicilio fiscal en, que se presenta como postor de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2009-CR** para, presento la presente propuesta económica para la contratación del servicio solicitado:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNIT.	Precio Total Incluido IGV S/.
1	Dispensadores Eléctricos Agua Fría - Caliente	UND	24		
TOTAL S/.					

Son: con/100 Nuevos Soles

El valor referencial incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.

.....
 Firma, Sello y Nombre del Representante Legal o Apoderado Común

